ESTUDIOS PREVIOS OTROSI NÚMERO 001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 038-2023

CONTRATO NÚMERO:	038-2023
FECHA DEL CONTRATO:	3 DE MARZO DE 2023
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ
	NIT: 890.981.536-3
	R. LEGAL: JUAN FERNANDO RIVERA USUGA CC. 1.022.094.051 de Antioquia (Antioquia)
CONTRATISTA:	TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL 4.0 S.A.S. – TRANSFOREM 4.0
	Nit. 901.561.041-7
	R. LEGAL: CLAUDIA ELOISA RIAÑO CASTRO CÉDULA: 38.256.735 DE IBAGUÉ
OBJETO:	LA CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ESE A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA PENSIONAL. ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN (CETIL) Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PASIVOCOL. GESTIÓN EN EL TRAMITE DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES PENSIONALES, ACOMPAÑAMIENTO SOBRE EL TRÁMITE QUE SE DEBE ADELANTAR PARA QUE LOS EMPLEADOS QUE ESTAN AL SERVICIO DELA ESE PUEDAN ACCEDER A LA PENSIÓN. GESTIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA (EXCEDENTES MÁS RENDIMIENTOS) RESULTANTE DEL PROCESO DE SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES Y EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CON LOS FONDOS DE PENSIONES, EPSs Y FONDOS DE CESANTÍAS CON RELACIÓN A LOS SALDOS A FAVOR O EN CONTRA DE LA ESE. GESTIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LAS HISTORIAS LABORALES DEL PERSONAL ACTIVO, PENSIONADO, BENEFICIARIO DE PENSIÓN Y RETIRADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÈDITO PÙBLICO. ACOMPAÑAMIENTO EN SITUACIONES DE DERECHO LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA ESE, MESAS DE TRABAJO JURIDICAS PROGRAMADAS POR LA GERENCIA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	MARZO 3 A DICIEMBRE 20 DE 2023
VALOR INICIAL DE CONTRATO:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($54.740.000.00) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL OTROSI 001:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($17.850.000.00) IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL CONTRATO:	SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($72.590.000.00) IVA INCLUIDO
SUPERVISIÓN:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MOTIVO OTROSI:	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PROCESO DE FACTURACIÓN DE LA ESE

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ESE PRETENDE SATISFACER CON EL OTROSI

La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael Yolombó, celebró contrato de la referencia con la empresa TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL 4.0 S.A.S, cuyo objeto es "*LA CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ESE A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA PENSIONAL. ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN (CETIL) Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PASIVOCOL. GESTIÓN EN EL TRAMITE DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES PENSIONALES, ACOMPAÑAMIENTO SOBRE EL TRÁMITE QUE SE DEBE ADELANTAR PARA QUE LOS EMPLEADOS QUE ESTAN AL SERVICIO DELA ESE PUEDAN ACCEDER A LA PENSIÓN. GESTIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA (EXCEDENTES MÁS RENDIMIENTOS) RESULTANTE DEL PROCESO DE SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES Y EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CON LOS FONDOS DE PENSIONES, EPSs Y FONDOS DE CESANTÍAS CON RELACIÓN A LOS SALDOS A FAVOR O EN CONTRA DE LA ESE. GESTIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LAS HISTORIAS LABORALES DEL PERSONAL ACTIVO, PENSIONADO, BENEFICIARIO DE PENSIÓN Y RETIRADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÈDITO PÙBLICO. ACOMPAÑAMIENTO EN SITUACIONES DE DERECHO LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, ORGANIZACIÓN E*

IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA ESE, MESAS DE TRABAJO JURIDICAS PROGRAMADAS POR LA GERENCIA".

Para dicho contrato se fijó un plazo de ejecución comprendido entre MARZO 3 Y DICIEMBRE 20 DE 2023.

LA ESE debe garantizar que los servicios de salud prestados a sus usuarios sean registrados de manera sistemática, oportuna y como consecuencia de éstos se genere la correspondiente factura de venta que permita realizar el cobro correspondiente a las diferentes entidades responsables de pago con las cuales se tiene contrato vigente.

Previo análisis realizado al Proceso de Facturación de LA ESE, se evidencia la necesidad de llevar a cabo un acompañamiento, capacitación y entrenamiento permanente a todo servidores que intervienen en la ejecución del mismo, con el fin de detectar las debilidades, falencias, dificultades y tomar las medidas correctivas, en aras de evitar los reprocesos que continuamente se vienen presentando en su ejecución y que a corto plazo el producto de esta labor se vea reflejado en el incremento del recaudo por concepto de prestación de servicios de salud.

Aunado a lo anterior, se hace necesario brindar capacitación, entrenamiento y acompañamiento permanente a los líderes de los diferentes procesos de LA ESE, al equipo de facturación y al equipo misional que interviene en el Proceso de facturación, según las actividades y el cronograma de ejecución que se adjunta y hacen parte integral del presente OTROSI.

Para la ejecución de las actividades objeto del presente OTROSI se hace necesario adicionar el valor inicial asignado al contrato en la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($17.850.000.00) IVA INCLUIDO.

LA ESE cuenta con la correspondiente disponibilidad y registro presupuestal.

2. FORMA EN QUE PUEDE SATISFACERSE LA NECESIDAD EXPUESTA:

Se amerita modificar CLÁUSULA SEGUNDA "OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA", con el fin de adicionar actividades relacionadas en propuesta y cronograma de ejecución presentados por LA CONTRATISTA, los cuales son fundamento del presente OTROSÍ y hace parte integral del mismo, con los cuales se busca brindar acompañamiento, capacitación y entrenamiento permanente a todo los servidores que intervienen en el Proceso de Facturación de LA ESE.

De igual manera se requiere modificar la cláusula CUARTA "VALOR", con el fin de adicionar el valor inicial asignado al contrato en la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($17.850.000.00) IVA INCLUIDO, con el fin de asumir el costo de las actividades a ejecutar.

3. PLAZO ESTIMADO DE ADICIÓN:

No amerita modificación.

4. VALOR ESTIMADO DE ADICIÓN:

Se requiere adicionar el valor inicial del contrato en la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($17.850.000.00) IVA INCLUIDO, quedando con un valor total de SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($72.590.000.00) IVA INCLUIDO.

5. IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

LA ESE atenderá el pago del valor del presente OTROSI con cargo al presupuesto aprobado para la vigencia dos mil veintitrés (2023) y a los correspondientes certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal expedidos con ocasión del presente OTROSI.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN EL OTROSI:

El Contrato y sus adiciones se fundamentan en lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la Entidad.

7. FACTORES DE SELECCIÓN:

Se adicionará el contrato con el mismo contratista, conforme lo establece el Manual de Contratación, esto es con la empresa TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL 4.0 S.A.S. – TRANSFOREM 4.0, cuya representante legal es la doctora CLAUDIA ELOISA RIAÑO CASTRO.

8. GARANTÍAS:

Corresponderá a LA CONTRATISTA adicionar en valor las pólizas otorgadas inicialmente en virtud del presente OTROSI.

9. RIESGOS PREVISIBLES:
Los mismos del contrato inicial.
FECHA ELABORACIÓN: 9 de mayo de 2023

JUAN FERNANDO RIVERA USUGA
Gerente

MARÍA EUGENIA SOTO ISAZA
Supervisor

Elaboró: Liliana Granda M.
09.05.2023